I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 268

CASTRO, 14 de Marzo de 2013

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 12.03.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 14/03/2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) ARAYA MASSRY ANA RITA MARIA DE LOURDES , ADMINISTRATIVOS grado 15 E.M.R. (4to. Período).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 15/03/2013, por el lapso de 01 día.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 18/03/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, por orden del Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/CPB.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".